

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la actividad científica desarrollada en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD), en el que participa la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUM65RT99ZCT9CG7MXYF8XWWX	PÁG. 1/1	

Memoria justificativa del Acuerdo de Consejo de Gobierno relativo a la toma conocimiento de la actividad científica desarrollada en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD), en el que participa la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1. Antecedentes.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3.11º, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía. Igualmente, el artículo 37.1.13º establece el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación como uno de los principios rectores de las políticas públicas. Por último, el artículo 54 reconoce la competencia autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación, sin perjuicio de las facultades de fomento y coordinación general que el artículo 149.1.15º de la Constitución Española reserva al Estado.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, entre otras, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las siguientes materias:

- El fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.
- El apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, así como el desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías.

Por su parte, el artículo 6.1 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación establece como competencia de la Secretaría General de Investigación e Innovación, entre otras, las siguientes funciones:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 1/9	

- El impulso y fomento de la innovación en Andalucía que permita la mejora de las capacidades de las empresas andaluzas, contribuyendo al incremento de su competitividad y de su capacidad de crecimiento, con especial atención a aquellos sectores tractores de la actividad productiva e industrial andaluza, sin perjuicio de las competencias que puedan tener sobre ello otras Consejerías.
- El impulso, coordinación y desarrollo de la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027 y de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4 Andalucía) 2021-2027, o de aquellos instrumentos de planificación que las sustituyan.
- La coordinación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento con el sector tecnológico empresarial y, en especial, para el impulso de la transferencia de tecnología.
- El impulso a la innovación a través de los parques tecnológicos, espacios de innovación y ecosistemas de innovación presentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La divulgación del conocimiento entre los actores del Sistema Andaluz del Conocimiento, el tejido productivo y la ciudadanía.

En este sentido, la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el pasado 14 de junio de 2022, tiene como finalidad conseguir para Andalucía los niveles más altos de eficiencia y competitividad en términos de investigación e innovación y así contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que logre una economía basada en el conocimiento. En consecuencia, con los objetivos estratégicos de la EIDIA y entre las prioridades identificadas que deben ser apoyadas bajo el paraguas de dicho documento de planificación, se encuentra la colaboración, agregación y transferencia entre agentes del SAC, tejido empresarial, sector público y ciudadanía.

En este marco, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, junto con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), participan en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, un centro de investigación que tiene la finalidad de llevar a cabo, en un marco de colaboración, actividades de investigación, formación, transferencia y divulgación en Biología Fundamental y de Sistemas fundamentalmente con abordajes de biología molecular, celular y computacional, y en la biología del desarrollo, promoviendo un enfoque interdisciplinar y garantizando la colaboración entre sus grupos de investigación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 2/9	

2. El Centro Andaluz de Biología del Desarrollo.

El Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (en adelante CABD) se fundó en el año 2003 como el primer instituto español especializado en el estudio de la Biología del Desarrollo, el cual se constituye como una estructura de investigación sin ánimo de lucro. El CABD es un centro mixto cofinanciado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC), la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide (en adelante UPO) de Sevilla. Asimismo, el CABD forma parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Investigación (SECTI), como agente de ejecución de conformidad con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siendo además agente inscrito del Sistema Andaluz del Conocimiento, de conformidad con la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

La sede administrativa del CABD se encuentra en Andalucía, en Sevilla, en el edificio JA Campos-Ortega, en el campus de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Carretera de Utrera, Km1.

En cumplimiento de su misión, el CABD tendrá los siguientes objetivos generales:

- a) Contribuir al avance de la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de biología celular, molecular, computacional y del desarrollo y a su proyección internacional.
- b) Contribuir al progreso y aumento de la competitividad del sector productivo mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de sus resultados hacia las empresas y el Sistema Nacional de Salud, mejorando las condiciones de vida de la sociedad y dando respuesta a los retos que se le planteen.
- c) Promover la cultura científica difundiendo sus actividades a la sociedad.
- d) Promover la conexión e interacción entre la investigación y la docencia universitaria.

Por su parte, las funciones del CABD son las siguientes:

- Generar conocimiento sobre biología del desarrollo mediante la sinergia de investigadores expertos y personal técnico cualificado en las distintas áreas de conocimiento, pertenecientes a las partes firmantes.
- Desarrollar nuevos procesos, productos y estrategias de innovación en biología celular, molecular, computacional y del desarrollo.
- Potenciar la competitividad de la sociedad y del sector productivo mediante la transferencia de la tecnología y de los resultados de la investigación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 3/9	

- Proporcionar asesoramiento técnico y científico a entidades públicas y privadas en su ámbito de especialización.
- Realizar actividades docentes referidas a estudios de posgrado y otras enseñanzas especializadas en el ámbito de la biología molecular, celular, computacional y del desarrollo, así como apoyar para dichas disciplinas la formación, especialización, perfeccionamiento, colaboración docente y realización de prácticas, especialmente en el ámbito universitario en sus distintas etapas (grado y posgrado).
- Realizar acciones específicas orientadas al desarrollo de la carrera profesional de los técnicos e investigadores en formación del Instituto, contribuyendo a su empleabilidad futura.
- Captar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- Desarrollar colaboraciones interinstitucionales en la investigación sobre biología molecular, celular, computacional y del desarrollo y potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales para la integración en el Espacio Europeo de Investigación.
- Difundir los resultados de las investigaciones a través de publicaciones científicas.
- Promover y apoyar la organización de reuniones científicas, congresos, seminarios y otras actividades similares.
- Realizar encuentros con la ciudadanía, medios de comunicación e instituciones educativas a fin transmitir y concienciar a la sociedad de la importancia de la labor científica y del avance en sus resultados.
- Garantizar que la investigación que se lleve a cabo en el Instituto se desarrolle bajo criterios de calidad y respeto a los principios éticos.

El CABD ha sido un centro pionero al constituirse como el primer instituto en España dedicado exclusivamente a la investigación en biología del desarrollo. Desde su creación, ha consolidado una posición de liderazgo a nivel nacional e internacional gracias a la calidad de su producción científica, su carácter interdisciplinar y su capacidad de atracción de talento. Entre sus principales objetivos se encuentran el estudio de los mecanismos moleculares y celulares que controlan el desarrollo de los organismos, el impulso a la investigación básica con potencial de aplicación en áreas como las enfermedades raras, la resistencia a antibióticos o el desarrollo de terapias celulares, así como la promoción de la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo y la sociedad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 4/9	

A lo largo de más de 20 años, el CABD ha logrado mantenerse a la vanguardia de la investigación científica gracias al apoyo institucional y a la captación de fondos competitivos. La aportación de cada una de las instituciones cotitulares del Centro para su financiación se establece en función de un porcentaje sobre el presupuesto anual del Instituto, aprobado por su máximo órgano de gobierno. En el caso de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la aportación anual destinada a sufragar los gastos de funcionamiento del Centro es de un máximo del 50% del presupuesto aprobado, estableciéndose como tope máximo la cantidad de 410.000€.

Cabe destacar que el centro mantiene su acreditación como Unidad de Excelencia María de Maeztu, que fue obtenida inicialmente en 2017 por su Departamento de Regulación Génica y Morfogénesis, y fue ampliada en 2022 para el CABD en su conjunto. Se trata de una distinción otorgada por la Agencia Estatal de Investigación a centros de investigación que demuestran un liderazgo científico internacional, una producción científica altamente competitiva y un impacto relevante en su área de conocimiento. En Andalucía, únicamente cuatro centros cuentan con esta prestigiosa acreditación y solo dos con la acreditación de Centro Severo Ochoa, lo que subraya el papel del CABD como referente científico de excelencia en la comunidad autónoma y a nivel nacional. Además, el centro forma parte de la alianza SOMMa, que agrupa a los centros y unidades acreditadas como Severo Ochoa y María de Maeztu, fortaleciendo su visibilidad y colaboración en el ecosistema de investigación de excelencia en España.

En el año 2023, con motivo de su 20.º aniversario, el CABD fue reconocido con la Bandera de Andalucía por parte de la Junta de Andalucía, y recibió el premio de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, en reconocimiento a su trayectoria científica y su contribución al desarrollo del conocimiento en la comunidad autónoma.

En la actualidad, el centro cuenta con 30 grupos de investigación consolidados y 3 grupos emergentes, que abordan cuestiones fundamentales sobre el desarrollo embrionario, la regulación génica, la biología celular, la bioinformática y las interacciones microbianas. A finales de 2024, el personal del CABD ascendía a 270 personas, incluyendo estudiantes de grado, máster y formación profesional.

3. Actividad Científica del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo.

El CABD mantiene una fuerte red de colaboraciones nacionales e internacionales. En 2024, participó en redes como el programa europeo DANIO-ReCODE, enfocado en la regeneración de tejidos, y el consorcio ProgRet-ITN, que estudia enfermedades hereditarias de la retina. Estas iniciativas refuerzan su impacto global en áreas como la biología del desarrollo, la genómica y la biomedicina.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 5/9	

El CABD ha demostrado una notable capacidad para captar financiación en convocatorias competitivas regionales, nacionales e internacionales. Entre 2016 y 2024, el 78% de los fondos del centro procedieron de este tipo de convocatorias, con una media anual de 5,6 millones de euros. Cabe destacar el incremento sostenido de esta capacidad en los últimos años: mientras que entre 2016 y 2019 la captación media anual fue de 4,8 millones de euros, en el último trienio (2021-2023) esta cifra se elevó a 7,5 millones de euros anuales, lo que representa un incremento del 58%. En 2024 el Centro obtuvo 24 nuevos proyectos de investigación competitiva, incluyendo financiación europea y del Human Frontier Science Program, y se mantuvieron numerosos contratos con entidades públicas y privadas, destacando la consolidación de la spin-off ONESTX. Se publicaron 92 artículos y capítulos científicos, el 87 % en revistas de alto impacto, y con una participación internacional destacada (61 % de coautorías con instituciones extranjeras). El CABD también tiene un papel importante en la ejecución del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la Salud de la Junta de Andalucía: desde el CABD se coordina una plataforma transcriptómica para aplicaciones biomédicas y un nodo para la generación de herramientas biotecnológicas y de edición genómica para el desarrollo y uso de biomodelos.

Uno de los hitos recientes más significativos ha sido la consolidación del plan estratégico 2022–2025, “Toma de Decisiones en Colectivos Celulares a diferentes Escalas: Principios de auto-organización en Comunidades Celulares” (en inglés “Decision Making in Cell Collectives across Scales; DMC3”), que busca entender cómo por ejemplo las células toman decisiones para generar y mantener tejidos y organismos complejos o cómo las bacterias se coordinan dentro de un biofilm.

El CABD está en el tercer año de su plan estratégico “Toma de Decisiones en Colectivos Celulares a Escala” (DMC3), que aborda cinco aspectos clave:

1. Relación entre cambios genómicos y evolución: Se identificaron elementos reguladores implicados en enfermedades de la retina y se estudiaron redes genéticas en el desarrollo de extremidades en ratones y cerdos.
2. Coordinación de redes genéticas entre células y órganos: Se investigaron mecanismos de comunicación celular en insectos, peces y mamíferos, incluyendo factores que regulan la regeneración y el envejecimiento.
3. Respuesta celular al entorno: Se descubrieron mecanismos en bacterias, levaduras y células humanas que permiten adaptarse a cambios ambientales y estrés, con aplicaciones en biomedicina y biotecnología.
4. Organización espacial del genoma: Se exploraron propiedades físicas del núcleo celular y su impacto en la regulación genética, con modelos en levaduras, peces y nematodos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 6/9	

5. Metabolismo y morfogénesis: Se estudiaron vínculos entre la función mitocondrial, el metabolismo y el envejecimiento, con modelos en organismos como ratones, peces y organoides humanos.

Entre los avances científicos conseguidos, se destacan los siguientes:

1. Regulación genética y evolución: Se identificaron cambios en elementos reguladores que explican adaptaciones evolutivas, como la especialización de extremidades en artiodáctilos y la formación de alas en murciélagos.
2. Biología computacional y bioinformática: Se desarrollaron modelos de lenguaje proteico para la anotación funcional de genomas, adoptados por consorcios europeos de biodiversidad.
3. Envejecimiento y enfermedades raras: Se avanzó en la comprensión de enfermedades mitocondriales y neurodegenerativas, desarrollando modelos preclínicos y estrategias terapéuticas.
4. Bioremediación y sostenibilidad: Se identificaron microorganismos y genes con capacidad para degradar contaminantes emergentes, como plásticos y antibióticos, utilizando metagenómica funcional.
5. Infecciones bacterianas: Se investigaron nuevos compuestos antimicrobianos y mecanismos de resistencia en bacterias multirresistentes, como *Acinetobacter baumannii*.

Solamente en 2024, se defendieron 89 trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales, y se organizaron 58 actividades de divulgación que alcanzaron a más de 3.000 personas de todas las edades. El CABD también coorganizó simposios científicos de alto nivel, como el titulado “New Mathematical Approaches in Developmental Biology”, dentro del 9.º Congreso Europeo de Matemáticas celebrado en Sevilla. Estas actividades reflejan su compromiso con acercar la ciencia a la sociedad.

Hoy en día, el centro continúa liderando líneas de investigación con impacto potencial en la salud humana (enfermedades raras, resistencia antimicrobiana, envejecimiento), el medioambiente (biodegradación de contaminantes), y la inteligencia artificial aplicada a la biología (modelos de lenguaje para anotación proteica). El centro alberga varios servicios científicos-técnicos de altas prestaciones, como por ejemplo el servicio de microscopía óptica avanzada y análisis de imagen (ALMIA) y un animalario singular con una capacidad para mantener a unas 3000 peceras. Todo ello refuerza su perfil como institución dinámica, abierta y comprometida con la transferencia de conocimiento. Entre los logros recientes cabe mencionar la concesión de una ayuda ERC Consolidator Grant a la investigadora Bárbara Pernaute, así como la coordinación de una red MSCA Doctoral Network por parte de Ozren Bogdanovic. Asimismo, se amplió el uso de modelos animales y organoides para investigación traslacional y se impulsaron proyectos biotecnológicos innovadores en cooperación con empresas e infraestructuras sanitarias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 7/9	

De cara al futuro, el centro se plantea retos estratégicos como la ampliación de la diversidad de modelos biológicos empleados, la integración de nuevas disciplinas como la física teórica y la modelización matemática, el fortalecimiento de la colaboración interdisciplinar y la transferencia tecnológica, así como el mantenimiento de su posicionamiento internacional como institución científica de excelencia. Además, seguirá fortaleciendo su compromiso con la formación de científicos jóvenes y la divulgación científica, contribuyendo al avance del conocimiento y su aplicación en beneficio de la sociedad.

En resumen, el CABD se consolida como un centro de excelencia científica, con un impacto significativo en la investigación básica y aplicada, la formación de talento y la conexión entre ciencia y sociedad.

4. Apoyo de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación al CABD.

Para fomentar la actividad de este centro de investigación, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (actualmente Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), la Universidad Pablo de Olavide (en adelante UPO) y el Centro Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC), firmaron un Convenio, con fecha de 12 de mayo de 2022, cuyo objeto es la regulación del CABD, Instituto mixto de investigación de titularidad compartida entre la Administración de la Junta de Andalucía, la UPO y el CSIC, y que se desarrolla en sus aspectos organizativos y de funcionamiento operativo mediante un Reglamento de Régimen Interno del Instituto (RRI).

En el Convenio de 12 de mayo de 2022, se establece que la aportación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación - CUII) será de un máximo del 50% del presupuesto aprobado del Instituto con un límite máximo de 410.000,00 euros.

La Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44109/00 01, una subvención nominativa a la Universidad Pablo de Olavide para funcionamiento del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, por importe de 410.000,00 euros, la cual ha sido formalizada mediante Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se concede una subvención nominativa a la Universidad Pablo de Olavide para financiar los gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, Anualidad 2025. Con esta subvención se pretende sufragar los gastos de personal y otros gastos corrientes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 8/9	

La Comisión Rectora, máximo órgano de gobierno del Centro, está compuesta por representantes de las tres entidades que gestionan el CABD: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, CSIC y Junta de Andalucía a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. La participación de la Consejería en esta Comisión Rectora le permite intervenir en la toma de decisiones estratégicas del centro.

5. Conclusiones.

El Centro Andaluz de Biología del Desarrollo es, en definitiva, un ejemplo de cómo la ciencia y la tecnología desarrolladas en Andalucía pueden tener un impacto directo en la sociedad, desde la investigación más fundamental hasta aplicaciones industriales, médicas y medioambientales. Gracias a su equipo humano altamente especializado, a sus infraestructuras únicas, y con el apoyo de las instituciones, el Centro sigue posicionándose como un referente en el panorama científico nacional e internacional.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJD2MJGX5DFLGTFW2XRV2BY2	PÁG. 9/9	